



**GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA**  
**OFICINA DE PARTES**  
 Folio: 5085  
 Entrada 27 JUN 2014  
 Salida: \_\_\_\_\_  
 Tramito: \_\_\_\_\_

OBJ.: Solicita opinión respecto de requerimiento de concesión marítima.

REF.: Solicitud de concesión marítima, de la Ilustre Municipalidad de Caldera, del 11 de septiembre de 2013, (SIABC 31729).

SANTIAGO, - 2 JUN 2014

DEL SUBSECRETARIO PARA LAS FUERZAS ARMADAS

AL SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REGIONAL DEL USO DEL BORDE COSTERO DE LA REGIÓN DE ATACAMA.

1. Mediante documento de la referencia, la Ilustre Municipalidad de Caldera, solicitó concesión marítima menor, sobre un sector de terreno de playa, en el lugar denominado Loreto, comuna de Caldera, provincia de Copiapó, región de Atacama, con el objeto de amparar la instalación de una cañería para alcantarillado municipal.
2. Al respecto, comunico a US. que esta Subsecretaría de Estado, ha considerado pertinente requerir de esa Comisión Regional, un pronunciamiento sobre el mejor aprovechamiento de dicho sector y si a su juicio, es o no recomendable autorizar la concesión de la referencia, con los fundamentos que sirvan de base a su proposición.
3. Para el cumplimiento de su cometido, se adjunta fotocopia de la solicitud, plano y anteproyecto, agradeciendo que cualquier documento adicional que la Comisión precise, sea requerido directamente a la interesada, cuyo domicilio es Cousiño N° 395, Caldera.
4. Finalmente, agradeceré a US. tenga a bien disponer se emita el informe requerido y se haga llegar directamente a esta Subsecretaría de Estado, teniendo en consideración para el efecto el plazo de 30 días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30°, inciso 4, del Reglamento sobre Concesiones Marítimas.

Saluda atentamente a US.,

POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO PARA LAS FUERZAS ARMADAS



CAMILO MIROSEVIC VERDUGO  
 ABOGADO  
 JEFE DIVISIÓN JURÍDICA  
 SUBSECRETARÍA PARA LAS FUERZAS ARMADAS

DISTRIBUCIÓN:

1. Gobierno Regional de La Región de Atacama (c/adj.) ✓  
(Calle Los Carrera N° 645, Copiapó)
  2. Ilustre Municipalidad de Caldera  
(Cousiño N° 395, Caldera)
  3. D.I.M. y M.A.A.
  4. C. P. Caldera
  5. DIV. JURÍDICA/CC.MM. (2)
  6. OF. REG. y TRAM.
- SGG 08/05/2014 *232*  
 STARC 31729

